

BASES Y CONDICIONES del PROGRAMA :

1. Podrán participar de los programas de Intercambios los estudiantes de 1 y 2 año, Intercambio Corto y los estudiantes que comienzan 5 año, Intercambio Extendido.
2. El programa de Intercambio Extendido es de enero a marzo y deben concurrir al colegio en Aspen, cumpliendo con los requerimientos del mismo y asistiendo a clases regularmente.
3. Los colegios públicos o privados interesados en que sus estudiantes participen de dichos programas, deberán formar parte del Comité Educativo. Participando de los eventos y/o reuniones que formen parte de los mismos.
4. Para calificar en primera instancia los alumnos de los establecimientos educativos locales deberán reunir los siguientes requisitos:
 - Completar la ficha con sus datos y escribir una carta dirigida al Comité Educativo informando su interés en participar del programa de intercambio.
 - Tener todas sus calificaciones académicas con promedio 7 (siete). (Intercambio extendido)
 - No tener materias pendientes (previas), ni materias a rendir del año cursado.(Intercambio extendido)
 - Buena conducta tanto dentro como fuera del colegio.
 - No tener sanciones disciplinarias.
 - No tener muchas inasistencias sin justificar.
 - Debe tener buenas cualidades de embajador, reconocidas por sus maestros y por los resultados de las entrevistas.
5. Los estudiantes seleccionados y sus familias deben estar dispuestos a alojar a un niño/ña de Aspen, y participar de los eventos y/o reuniones que formen parte del programa.
6. La primera selección de estudiantes estará a cargo del establecimiento educativo.
7. La segunda selección será supervisada por el Sub Comité Educativo integrado por representantes de los colegios intervinientes en dicho programa.
8. Finalmente El COMITÉ de CIUDADES HERMANAS de SAN CARLOS de BARILOCHE es el organismo que tiene la decisión final en todos los casos.
9. Los estudiantes seleccionados para viajar deberán abonar una cuota de membresía, como aporte administrativo por cada programa de Sister Cities Bariloche-Aspen. que integren.
10. Deberán afrontar el costo de: un seguro médico de viaje obligatorio (de acuerdo a las disposiciones del Sub-Comité Educativo), la obtención de la visa americana y el pasaje ida y vuelta desde nuestra ciudad a la ciudad hermana.
11. Deberán completar la ficha médica compilada por el médico de cabecera de cada uno de los

participantes.

COMPROMISO DE LOS ESTUDIANTES:

Entiendo que mi participación en el programa de intercambio a Aspen es un privilegio y que debo representar como embajador a mi familia, mi escuela, mi club, así como a mi comunidad; la cual me permite formar parte de una delegación de intercambio.

Teniendo esto presente, me comprometo a:

1. Aceptar y acatar todas las reglas y procedimientos del COMITÉ DE CIUDADES HERMANAS.
2. Aceptar y acatar todas las reglas y procedimientos que me sean dadas por el SUB COMITÉ que represento.
3. Aceptar y acatar todas las indicaciones que me sean dadas por mis acompañantes, profesores y anfitriones.
4. Participar activamente en todos los eventos programados, tanto deportivos y culturales, como todos aquellos que los organizadores del intercambio consideren importantes.
5. Cumplir con los horarios preestablecidos para todo tipo de actividades durante los traslados y estadía del viaje.
6. Respetar las normas de convivencia de la familia que me aloja, ya que soy su “huésped”.
7. Entiendo y acepto todas las prohibiciones de fumar, consumir alcohol, o drogas de cualquier tipo.
8. Asistir a todas las actividades y salidas obligatorias, salvo enfermedad u otros motivos justificados por las familias anfitrionas.
9. En caso de inactividad física por lesiones o enfermedad, me comprometo a aceptar otra actividad alternativa, la que no deberá perturbar el normal desenvolvimiento de las actividades de la familia anfitriona.
10. Por último, el Comité local, de la ciudad donde me encuentre, tiene facultades para repatriarme en caso de incumplimiento de algunos de los puntos de dicho reglamento.